

La Oficina en Costa Rica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), informa y les invita a participar en el **concurso para el puesto de “Asistente de Protección”**.

Los detalles generales de la vacante se describen a continuación:

Nombre del puesto	Asistente de Protección
Referencia del puesto	N/A – Asistencia de duración limitada.
Nivel del puesto	Profesional (Nivel V)
Sede de trabajo	Dirección General de Migración y Extranjería (DGME); San Jose y Upala, Costa Rica
Duración de contrato	Del 15 de enero hasta 31 de diciembre 2020
Lista de elegibles	Sin vencimiento
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> Las personas interesadas deben ser costarricenses, nacionalizadas costarricense, o extranjera con residencia permanente en Costa Rica con permiso laboral. Formulario PHF (completado, completo y firmado)
Medio/forma de aplicar	<p>Favor enviar sus aplicaciones a cualquiera de las siguientes direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> correo electrónico: cossarrhh@unhcr.org <p>Indicar en el asunto: Puesto + apellido + nombre</p>
Documentos adjuntos	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de funciones Formulario PHF

Solo se contactarán a las personas que hayan sido preseleccionadas (lista corta).

TERMS OF REFERENCE
(Individual Contractor Agreement)

Title: [Protection Assistant])
Project: [Backlog Reduction]
Duty station: [San José / Upala, Costa Rica]
Section/Unit: [Protection]
Contract/Level: Local - Support ICA, Level [5]
Duration: [15/01/2020] **through** [31/12/2020]
Supervisor: [Snr Protection Officer], Ms. [Kelleen] [Corrigan]

1. General Background

(Brief description of the national, sector-specific or other relevant context in which the individual contractor will operate)

El ACNUR tiene 38 años de operación en Costa Rica y a través de agencias asociadas atiende las necesidades de personas solicitantes de la condición de persona refugiada, personas refugiadas y personas en riesgo de apatridia en el país. Ver más información en el sitio web <http://www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/costa-rica/>

En el marco de las acciones desplegadas por el Gobierno de Costa Rica con la colaboración del ACNUR el Programa Asilo de Calidad (QAI) ha tenido resultados positivos en las tres etapas del proceso de elegibilidad: recepción, análisis de casos y resolución. A través de dicho programa se ha hecho posible la mejora del proceso de elegibilidad y el fortalecimiento de capacidades de las autoridades competentes.

El Gobierno de Costa Rica, con la colaboración del ACNUR, ha asumido una serie de iniciativas que han sido instrumentales para alcanzar resoluciones más expeditas y justas. Entre las cuales se incluye apoyo técnico por medio de la provisión de información de país de origen de las personas solicitantes de asilo; actividades regulares de fortalecimiento de capacidades dirigidas a las autoridades de elegibilidad en las temáticas de reconocimiento del estatuto de persona refugiada y técnicas de entrevista -incluyendo personas solicitantes en situación especial de vulnerabilidad, personas menores de edad; y derecho administrativo

A pesar del buen resultado en la implementación del Programa QAI a partir del cual los tiempos de espera se habían reducido significativamente, la tendencia de incremento constante de solicitudes de reconocimiento de la condición de persona refugiada y la política de congelamiento de creación de plazas parte del Estado, han llevado a la acumulación de expedientes por gestionar y con ello el incremento de la mora.

A partir del año 2015, y con especial énfasis durante el 2016, Costa Rica experimentó un incremento significativo de las solicitudes de asilo, principalmente de solicitantes de los países del Norte de Centroamérica (El Salvador, Honduras y Guatemala) y Venezuela. Durante el año 2016 fueron presentadas más de cuatro mil solicitudes, lo cual muestra un aumento de 102% en comparación con el 2015 y un 222% al compararse con el año 2014. Esta tendencia de crecimiento se mantuvo constante en el año 2017, habiéndose recibido para el 30 de septiembre 4910 nuevas solicitudes de refugio, superando el total de 4496 solicitudes recibidas en el año 2016.

Por su parte en el año 2018 se produjo un aumento considerable de solicitudes de refugio de

personas nicaraguenses. En el año 2018 la Unidad de Refugio recibió 27,993 solicitudes de asilo, lo cual representa un 1,968% cuando se compara con las solicitudes de asilo del año 2014. De ellas, 23,138 solicitudes corresponden a personas nicaraguenses, lo cual representa el 80% del total de las solicitudes del año.

A solicitud del Consejo Nacional de Migración y de la Dirección General de Migración y Extranjería lo largo del año 2017 el ACNUR brindó colaboración a efectos de garantizar el “asilo de calidad”, en el cual se atendieran de manera expedita los procesos de solicitud de la condición de persona refugiada en primera instancia En diciembre de 2017 la DGME en pro de la implementación del Marco de Protección y Soluciones de Respuesta a la Situación de Personas Refugiadas en Costa Rica (MINARE) solicitó la colaboración del ACNUR con la contratación de un equipo que pudiera colaborar con la gestión de los procedimientos para la determinación de la condición de persona refugiada.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo I de la Declaración de Nueva York, el Gobierno de Costa Rica, con la colaboración del ACNUR como Secretaría Técnica, han decidido avanzar en la creación de un Capítulo Nacional del Marco Integral de Protección y Soluciones de Respuesta a la Situación de Personas Refugiadas en Costa Rica para el periodo 2018-2020 conocido en Costa Rica como MINARE. Este proceso busca identificar los logros alcanzados por Costa Rica en el marco de atención de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado desde la firma del Plan de Acción de Brasil (2014) así como de la Declaración de San José (julio 2016). Así como, priorizar y abordar la atención de posibles retos que enfrentará Costa Rica en la atención de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en el periodo 2018-2020 tanto en materia de protección internacional como de soluciones para la integración de las personas de interés. El MINARE se desarrolla a través de una proceso de Consulta Nacional con funcionarios del Gobierno de Costa Rica, sociedad civil, sector privado, academia y agencias del Sistema de Naciones Unidas. Los resultados de la Consulta Nacional MINARE fueron presentados por el Sr. Presidente de la República al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados durante su visita a Costa Rica el 31 de Agosto del 2017.

En virtud de la implementación del Proyecto de Reducción de Mora durante el segundo semestre del año 2017, la Administración reguló de manera positiva gestión de los expedientes de elegibilidad, logrando reducir el plazo de la tramitación de los mismos. La Administración por su parte ha expuesto en diversas instancias de coordinación con el ACNUR que se encuentra gestando importantes esfuerzos a efectos de poder incrementar el personal destacado en los órganos de elegibilidad. Nuevamente la Dirección General de Migración y Extranjería solicitó la colaboración del ACNUR para el año 2019 de brindar colaboración a efectos de garantizar el “asilo de calidad” para la atención de manera expedita los recursos de apelación dentro de los procesos para la determinación de la condición de persona refugiada.

2. Purpose and Scope of Assignment

(Concise and detailed description of activities, tasks and responsibilities to be undertaken, including expected travel, if applicable)

El o la persona especializado (a) colaborará con la administración en aras de lograr las siguientes metas fundamentales:

- **Revisar expediente de personas y/o familias solicitantes de asilo**
- **Preparar y estudiar Información de País de Origen (IPO) en relación con los expedientes y las solicitudes de asilo**
- **Estudiar la guía de entrevista y, a partir de ella, realizar entrevistas a personas y/o familias solicitantes de asilo y emitir los reportes, minutas y/o transcripciones respectivas**
- **Redactar informes técnicos de la entrevista**
- **Ajustar los informes técnicos de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la persona designada para tales fines por la DGME.**
- **Entrevistar a las personas solicitantes de refugio. Para ello debe revisar previamente el expediente y, en caso de que falte algún documento, debe elaborar una resolución de previo y notificarla.**
- **Elaborar evaluaciones técnicas en las que se recomienda el otorgamiento o no del estatus de persona refugiada. Debe valorar toda la prueba aportada y, en caso de requerirse, solicitar prueba adicional o investigar a través de diferentes medios tecnológicos e instituciones. La evaluación debe incluir el respectivo análisis de hecho y de derecho, así como información del país de origen.**
- **Confeccionar una resolución fundamentada en la toda la información contenida en el expediente donde se dejará en firme la decisión que se tomó en el estudio de valoración técnica. Subir el documento en el sistema informático.**
- **Analizar los recursos de revocatoria presentados y elaborar evaluaciones técnicas en las que se recomienda la revocatoria o no de la resolución recurrida. Podrá realizar una entrevista de ampliación, pedir o buscar prueba adicional, con el fin de fundamentar adecuadamente su criterio.**
- **Revisar las solicitudes de desistimiento y renuncia presentadas. En caso de cumplir con todos los requisitos, elaborar la resolución correspondiente. Si falta alguno, confeccionar la resolución previniendo los requisitos pendientes, notificarla y resolver una vez que haya sido aportado lo requerido.**
- **Revisar las solicitudes de permiso de viaje al país de origen y redactar una carta recomendado o no la autorización, dirigida a la Directora General de Migración y Extranjería. Una vez que la Directora remite su respuesta, confeccionar la resolución correspondiente y notificarla. Subir el documento en el sistema informático.**
- **Coordinar las actividades con otros funcionarios y oficinas cuando así lo requiera la atención de un caso de una persona solicitante de refugio o refugiada.**
- **Llevar un control de todos los trámites realizados (entrevistas, evaluaciones técnicas, resoluciones, etc.) para ser utilizado como insumo en las estadísticas mensuales y anuales.**
- **Atender y resolver consultas, que presentan compañeros y público en general, con el fin de brindar la asesoría correspondiente en materia de refugio.**
- **Participación en programas de formación en línea de Prevención de la Explotación y el Abuso sexuales (PSEA, por sus siglas en inglés) y programas para el refrescamiento de conocimientos y especialización en el área del derecho internacional de las personas refugiadas, liderados por el ACNUR. Estos programas también incluirán temáticas básicas en el ámbito de la protección de los derechos humanos i.e. enfoque edad, género y diversidad, y su aplicabilidad en el análisis de las solicitudes para el reconocimiento de la condición de persona refugiada.**
- **Desarrollar aquellas otras funciones asignadas por la persona encargada de la supervisión y la Dirección General de Migración y Extranjería.**

3. Monitoring and Progress Controls

(Clear description of measurable outputs, milestones, key performance indicators and/or reporting requirements which will enable performance monitoring)

Para monitorear el eficiente cumplimiento de la meta planteada, el o la Contratista deberá reportar a la persona supervisora del equipo de trabajo quien dará seguimiento al efectivo cumplimiento de las labores asignadas. Dicha supervisión será asignada por la DGME al momento de firmar el contrato respectivo.

4. Qualifications and Experience

(List the required education, work experience, expertise and competencies of the individual contractor. The listed education and experience should correspond with the level at which the contract is offered.)

a. Education (Level and area of required and/or preferred education)

-Licenciatura en Derecho y al menos un año de experiencia relevante verificable.

Deseable

- Conocimientos en Derechos Humanos y/o Derecho Internacional de las Personas Refugiadas y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Constitucional.
- Conocimientos sobre el ACNUR y funcionamiento de la Dirección General de Migración y Extranjería
- Conocimientos sobre el entorno político, científico, económico, social y cultural nacional e internacional.
- Conocimientos sobre el uso de herramientas informáticas tales como procesador de textos, entre otros
- Conocimientos actualizados en aspectos propios de la carrera de derecho, así como el desarrollo de nuevas competencias con el fin de garantizar su idoneidad permanente, por cuanto su labor exige una actitud proactiva y de servicio con aportes fundamentados

b. Work Experience

(List number of years and area of required work experience. Clearly distinguish between required experience and experience which could be an asset.)

- Contar mínimo un año de experiencia laboral en áreas relevantes (derecho).
- Incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas y vigencia de dicha membresía.

Deseable

- Formación profesional y/o experiencia verificable en labores desarrolladas en el ámbito del derecho a la igualdad y a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- Contar con experiencia verificable en las áreas de de Derechos Humanos, derechos humanos de las mujeres, protección de la niñez, derecho administrativo y/o derecho constitucional, con deseable conocimiento del Derecho Internacional del Refugio.

c. Key Competencies

(Technical knowledge, skills, managerial competencies or other personal competencies relevant to the performance of the assignment. Clearly distinguish between required and desired competencies)

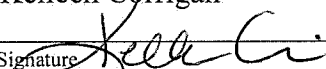
- Habilidades
 - o Habilidad para la comunicación oral y escrita
 - o Capacidad analítica
 - o Iniciativa
 - o Creatividad
 - o Habilidad para resolver situaciones imprevistas y trabajar bajo presión.



- Actitudes
 - o Discreción por la información confidencial y los casos particulares que conoce.
 - o Trato amable con superiores, compañeros y usuarios.
 - o Presentación personal acorde con las actividades que desarrolla

- Conocimientos
 - o Contar con experiencia básica en el tema de Derecho Internacional de los Refugiados.
 - o Contar con conocimientos básicos en el tema de Derechos Humanos.
 - o Mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de la carrera de derecha, así como el desarrollo de nuevas competencias con el fin de garantizar su idoneidad permanente, por cuanto su labor exige una actitud proactiva y de servicio con aportes creativos y originales durante toda su carrera.
 - o El entorno político, científico, económico, social y cultural nacional e internacional.
 - o Deseable: conocimientos básicos en idioma inglés.

Herramientas informáticas tales como: procesador de textos, hojas electrónicas, entre otros

Project Authority (Name/Title): Kelleen Corrigan		Contract holder (Name/Title):	
		6/11/2009	
Signature	Date	Signature	Date